



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 176/2021

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 10 de septiembre de 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 5.1.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Correo enviado el 10.09.2021 por profesional de la Dirección de Tránsito, indicando situación de inseguridad vial debido a vehículos que salen contra el tránsito, esto se está viendo a diario con vehículos particulares y vehículos mayores que salen de la obra.
- Citación N° 10142 del 10.09.2021 al Juzgado de Policía Local, por realizar instalación de obras preliminares sin permiso.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Víctor Troncoso Muñoz N° 222 lotes 6, Rol de Avalúo 1597-8, de la Comuna de Buin, se encuentra obra con Instalaciones provisorias de Instalación de Faenas, donde no se ha tramitado Permiso de Edificación y Permiso de Obras preliminares, por lo que están en falta de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras e inhabílitese las instalaciones de faena que se instalaron en predio ubicado en Víctor Troncoso Muñoz N° 222 lotes 6, Rol de Avalúo 1597-8, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la tramitación de los Permisos de edificación y Permiso de Obras Preliminares.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

GIG/ROT/rot

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl